



Renacentista del Siglo 20

A 60 años de su muerte, Wolfgang Paalen, es recordado por el cineasta Tufic Makhoul, en el documental “Crystals of the Mind”. **PÁGINA 17**

Francisco Martín Moreno

Lea a partir de hoy en REFORMA los martes de cada 2 semanas, a uno de los novelistas más leídos de México. **PÁGINA 10**



Equipos pacientes

Querétaro y Necaxa fueron de los equipos que tuvieron fe el semestre pasado en sus estrategias pese a los malos resultados. Hoy, se ven recompensados. **CANCHA**



Truenan

La cantante Miley Cyrus y la bloguera Kaitlynn Carter rompieron su relación dos meses después de iniciarla, pero “siguen siendo amigas”, según la revista People. **GENTE**

Mejora percepción

34 de cada 100 ciudadanos en México reporta haber sido víctima directa de casos de sobornos y corrupción. Con Peña Nieto eran 55 por cada 100.

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional

MARTES 24 / SEP. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

72 PÁGINAS, AÑO XXVI NÚMERO 9,398 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Falla siempre en su favor

Consiente el Trife a Bonilla

Batean juzgadores tres juicios contra Gobernador electo de Baja California

REFORMA / STAFF

El Gobernador electo de Baja California, Jaime Bonilla, ha sido favorecido con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife).

Impugnado por presuntas irregularidades en su campaña, por coacción del voto y por anomalías en el proceso de ampliación del periodo de Gobierno para el que fue electo, el morenista ha tenido resoluciones favorables.

REFORMA publicó ayer que Morena inclinó a su favor los criterios de los Magistrados electorales del Trife, después de su triunfo en la Presidencia de la República y las votaciones por el Congreso federal en 2018.

En ese contexto, el 29 de mayo, la Sala Superior del Trife confirmó la decisión del Tribunal Electoral de Baja California de ampliar el Mandato del próximo Gobernador por cinco años, alegando que la demanda en contra de esa decisión fue presentada de forma inoportuna.

Se trataba de un recurso interpuesto por el PAN, el PRI, el PRD, el Partido de Baja California y dos ciudadanos, que buscaban se reconociera un artículo transitorio en la Constitución local para que el periodo fuese de solo dos años.

La ponencia en el Trife corrió por cuenta del presidente del Tribunal Electoral, Felipe Fuentes.

En otro caso, resuelto el 31 de julio, se desechó el juicio de una ciudadana que se quejaba de la omisión del Congreso de publicar la ampliación del Mandato gubernamental de Bonilla.

“La enjuiciante (Luz María Flores Guarnero) señala



■ Jaime Bonilla, Gobernador electo de Baja California.

ser militante de un partido político en Nuevo León, además de indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en la referida entidad, sin aportar algún medio de convicción con el que acredite ser ciudadana del estado de Baja California”, resolvió el magistrado ponente José Luis Vargas.

En otros casos, analizados el 5 y el 18 de junio, se perdonaron a Bonilla anomalías registradas en campaña, como fueron las expresiones discriminatorias hacia personas autistas, al criticar que el Gobernador Francisco Vega tenía “autismo ante la inseguridad del Estado”.

VAN POR AJUSTE

El Senador Germán Martínez, de Morena, consideró que la próxima semana la Cámara alta analizará la derogación de la ampliación del periodo en el cargo de cuatro magistrados del Trife.

“El argumento es que no hay gobernabilidad en el Tribunal ni en la Sala Superior; resuelven conforme a criterios contrarios a la norma o en contra de sus propios precedentes.

“No sólo es si dictan sentencias a favor o en contra de Morena, sino que lo hacen a favor o en contra del PAN, PRI y otros partidos. Un día dicen una cosa y al otro otra, se están convirtiendo en un Tribunal de compensación en lugar de un Tribunal de justicia electoral”, acusó.

CON INFORMACIÓN DE ÉRIKA HERNÁNDEZ

Culpa Infonavit a coyotes

NALLELY HERNÁNDEZ

Créditos del Infonavit para mejoramiento de vivienda que han sido dirigidos para otros fines son otorgados por terceros y no directamente por el instituto, aseguró su director, Carlos Martínez, quien no descartó la participación de ‘coyotes’.

REFORMA difundió ayer que trabajadores son engañados por gestores que ofrecen retirar los recursos de la subcuenta de vivienda, pero en realidad tramitan un

crédito para mejoramiento, del cual entregan hasta 40 por ciento menos.

Se trata del esquema “Línea IV”, creado en 2013 para mejoramiento de vivienda, que se otorga a través de las nueve administradoras avaladas por el Infonavit.

“Una vez que nosotros mandamos el dinero al fideicomiso, ya la empresa se hace cargo de la relación con el cliente, ya no el Instituto”, defendió Martínez.

NEGOCIOS

DE DISCULPAS A DISCULPAS



Oscar Mireles

■ El gobierno se disculpó con Martha Camacho, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, torturada por el Ejército y su esposo asesinado en 1977. El gobierno admitió violaciones a derechos humanos contra guerrilleros.

EN MÉXICO: GOBIERNO PIDE PERDÓN

CÉSAR MARTÍNEZ

El Gobierno mexicano reconoció por primera vez que en la llamada “guerra sucia” de los años 70, la Dirección Federal de Seguridad y el Ejército torturaron a Martha Alicia Camacho Loaiza y a su hijo recién nacido, ejecutaron y desaparecieron a su esposo José Manuel Alapizco.

“A nombre del Estado mexicano les ofrezco una disculpa pública por las transgresiones a sus derechos en el marco de las violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos humanos ocurridas en un contexto de violencia política del pasado, en el periodo histórico conocido como Guerra Sucia”, declaró la secretaria de Gobernación Olga Sánchez.

Calificó las disculpas como un proceso de reconciliación nacional y de paz social.

Martha Alicia y su esposo José Manuel, quienes formaban parte de la Liga Comunista 23 de Septiembre, fueron detenidos el 19 de agosto de 1977, cuando ella tenía 8 meses de embarazo.

Después la llevaron a la novena región militar, donde presenciaron la ejecución de su esposo y dio a luz en condiciones inhumanas, tras lo cual militares le mostraron cómo apuntaban con una metralleta a su hijo recién nacido.

Camacho reconoció como una luz de esperanza las disculpas que ofreció el Estado, pero reprochó la ausencia de algún representante del Ejército en el evento.



■ Rodrigo Londoño, alias “Timochenko”, líder de las FARC pidió perdón ayer a la sociedad colombiana por los secuestros y asesinatos cometidos por guerrilleros en 52 años de guerra en el país andino.

EN COLOMBIA: GUERRILLA PIDE PERDÓN

REFORMA / STAFF

La guerrilla más antigua en América Latina pidió ayer perdón por secuestros y asesinatos de civiles cometidos en 52 años de conflicto armado en Colombia.

Rodrigo Londoño, ex jefe guerrillero conocido como “Timochenko” admitió que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cometieron actos violatorios al Derecho Internacional Humanitario.

“Reconocemos la existencia de retenciones a civiles y asumimos en nombre de los hombres y mujeres de las FARC nuestra responsa-

bilidad colectiva, ética y política, por el daño ocasionado a personas y familias que fueron víctimas de esta conducta”, afirmó “Timochenko” durante una audiencia en la Justicia Especial para la Paz (JEP).

Ahí, once ex jefes guerrilleros entregaron un documento sobre los crímenes cometidos por las FARC, como parte del compromiso de paz firmado en noviembre de 2016.

“Nos acercamos a las víctimas, haciendo una reflexión profunda sobre los hechos de la guerra, para pedir perdón por los errores cometidos”, dijo “Timochenko”.

Apretarán a accionistas en quiebra de empresas

ALEJANDRA MENDOZA Y BELÉN RODRÍGUEZ

A partir de 2020, cuando una empresa sea liquidada y presente los avisos de liquidación y de cancelación del RFC, los accionistas, el director general, los liquidadores, los sindicatos y el administrador general serían responsables de pagar impuestos que quedaran pendientes de saldar por la sociedad.

Con ello, el fisco podría cobrarse directo del patrimonio de los administradores y socios de la empresa.

Hasta ahora, esas figuras, en su calidad de “responsables solidarios”, quedan eximidas de ser requeridas fiscalmente cuando la empresa presenta avisos e informes previstos en el Código Fiscal de la Federación en una

liquidación.

Bajo el código actual, la responsabilidad solidaria no procede si la sociedad está registrada debidamente en el RFC, avisa a las autoridades en caso de cambio de domicilio, lleva su contabilidad debidamente y es localizable.

Pero la iniciativa del Gobierno, presentada en la propuesta de Ley de Ingresos 2020, propone que sigan siendo sujetos de responsabilidad fiscal, aunque la empresa haya cerrado formalmente.

Esto porque la liquidación de una sociedad será eventualmente investigada para verificar que no se haya hecho para evadir impuestos, en cuyo caso se exigiría el pago de los adeudos fiscales a los “responsables solidarios” referidos, explicaron especialistas.

¡CÓMO SE ATREVEN!

reforma.com/greta



NY. Greta Thunberg, activista de 16 años, reclamó desde la ONU a los líderes del mundo, en el marco de la Cumbre de Acción Climática Global, porque “estamos en el comienzo de una extinción masiva (...) Se han robado mis sueños”. **PÁG. 15**

reforma.com/changarreando



VIDEO DE LIBRE ACCESO

A LA ESPAÑOLA

A una cuadra del Metro Salto del Agua, se encuentra una modesta fondita que ofrece paella y callos a la andaluza desde hace 50 años.

Se entrega a EU sucesor de Moreira

ABEL BARAJAS Y VÍCTOR FUENTES

El ex gobernador de Coahuila, Jorge Juan Torres López, será extraditado en cuestión de días a Estados Unidos para ser juzgado por los delitos de asociación delictuosa para cometer lavado, fraude bancario y fraude mediante transferencias electrónicas por 8.8 millones de dólares.

Quien fuera sucesor de Humberto Moreira en la gubernatura estatal se desistió del amparo y las quejas contra la orden de extradición dictadas el pasado 19 de junio por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), recursos legales que han sido cancelados en forma definitiva.

Apenas el miércoles de la semana pasada Torres envió una misiva al Canciller Marcelo Ebrard para informarle

que ya no había ningún impedimento para extraditarlo a la Unión Americana, dado que no tiene ningún proceso pendiente en México, razón por la que pidió su entrega inmediata.

“Por ende, ha quedado firme el acuerdo dictado el 19 de junio de 2019 mediante el cual se concedió la extradición del suscrito a los Estados Unidos”, dice en la carta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

“Por lo expuesto, atentamente pido se dignen: primero, comunicar al Estado solicitante el acuerdo favorable de extradición. Segundo: llevar a cabo la entrega de manera inmediata por la vía y conducto legales”, indica Torres.

610972000016